

Dimar participó en reunión para actualizar Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005



Reproducir Detener

Por invitación de la Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura, la Dirección General Marítima (Dimar) participó en la reunión para verificar y actualizar el Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

Este documento tiene como objetivo brindar a las autoridades competentes y a los terminales portuarios internacionales, las orientaciones técnicas y metodológicas para la elaboración de los planes de contingencia frente a una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (Espii), de tal manera que se dé una respuesta oportuna y proporcionada frente a los riesgos, sin ocasionar gastos innecesarios, ni que se obstaculice el normal funcionamiento de las operaciones de los puntos de entrada, para prevenir y controlar las patologías que puedan presentar los tripulantes de los buques internacionales durante la navegación; situación que a su vez debe generar una cadena de llamado desde el punto de vista sanitario para que se atienda oportunamente.

La dependencia encargada de articular a todos los componentes es la Secretaría de Salud de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, a través de su oficina Sanidad Portuaria. Por eso a la reunión asistieron las entidades que participan en la Visita Oficial de Arribo, tales como, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Sanidad Portuaria del Distrito, Migración Colombia y Dimar, a través de su Capitanía de Puerto de Buenaventura; de igual manera, se contó con la presencia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las agencias marítimas, los hospitales y los terminales portuarios.

Dimar, como la Autoridad Marítima Colombiana, es la responsable de regular el tráfico marítimo, lo que implica que toda actividad a bordo de los buques internacionales antes de la Visita Oficial de Arribo, debe estar coordinada y autorizada por su representante, para el caso, la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

Por lo tanto, y de presentarse una emergencia de salud a bordo de un buque, antes o durante su arribo al puerto, la Capitanía de Puerto facilitará a Sanidad Portuaria la autorización de ingreso al

buque antes de realizar la visita de Estado a la zona de fondeo, si así lo considera la Entidad, como también el medio de transporte para que los funcionarios de Sanidad Portuaria puedan abordar el buque que presente la emergencia. Por otra parte, si no es necesario dejar el buque en zona de cuarentena, la Autoridad Marítima Colombiana le facilita a Sanidad Portuaria y a su equipo de médicos arribar a la embarcación antes de realizar la Visita Oficial de Arribo, para que examine y valore al o los tripulantes enfermos.

“Este primer encuentro fue muy valioso porque se verificó el reglamento, se actualizó y se asignaron las tareas para cada entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias. También fue muy importante porque se actualizó la cadena de llamado para que todos respondamos de manera efectiva cuando se presente una situación de Espii”, explicó Jhon Gamboa, Oficial de Protección Regional de la Capitanía de Puerto de Buenaventura.

El próximo encuentro se efectuará en octubre y Dimar, a través de sus dependencias, continuará con su labor preventiva desde diferentes frentes, para salvaguardar la vida humana y proteger los intereses marítimos de la Nación.